



## **RESOLUCIÓN No. (6576) 22 de septiembre de 2020**

**Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Municipio de Berbeo Boyacá y se dictan otras disposiciones.**

**LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

### **CONSIDERANDO**

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Avenida Caracas No. 36 – 01 PBX: 5189500 - 3162401573 Bogotá, D.C. Colombia  
[www.partidoliberal.org.co](http://www.partidoliberal.org.co)



Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Municipio de Berbeo – Boyacá.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como miembros del Directorio del Municipio de Berbeo Departamento de Boyacá a los siguientes ciudadanos Liberales:

| DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO MUNICIPAL                                       | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS             |
|---|-----------------------------|---------------------------------|
| REPRESENTANTE A LA CÁMARA MAS VOTADO EN BERBEO -BOYACÁ<br>(ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)       | 74382013                    | RODRIGO ARTURO ROJAS LARA       |
| DIPUTADO MAS VOTADO EN BERBEO -BOYACÁ<br>(ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)                        | 1010168043                  | FABIAN CAMILO ROJAS BARRERA     |
| CONCEJALES DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO EN BERBEO -BOYACÁ<br>ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO    | 23756194                    | LUZ HERMINDA HUERTAS BOHORQUEZ  |
|   | 4053784                     | WILMER FERNANDO MONTANEZ PARRA  |
| CANTIDAD DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN BERBEO -BOYACÁ<br>(ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO) | 23753394                    | LUZ NELLY MELO GARCIA           |
|   | 42266102                    | SEGUNDO JACINTO GALINDO ALVAREZ |
|   | 39755147                    | BLANCA MARINA PARRA PARRA       |
|   | 1052282521                  | YILBERT ROBERTO PARRA MONTAÑEZ  |
|   | 4053529                     | NESTOR MELO GAONA               |
|   | 74346775                    | HILDO HERNAN JUEZ VARGAS        |
| 52008183  | GLORIA INES GUZMAN PRECIADO |                                 |



**PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como miembros de la mesa directiva del Directorio del Municipio de Berbeo, Departamento de Boyacá a los siguientes ciudadanos Liberales:

| DIGNIDAD       | No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS            |
|----------------|---------------------------------|--------------------------------|
| PRESIDENTE     | 4053529                         | NESTOR MELO GAONA              |
| VICEPRESIDENTE | 4053784                         | WILMER FERNANDO MONTANEZ PARRA |
| TESORERO       | 1052282521                      | YILBERT ROBERTO PARRA MONTAÑEZ |

**ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como Secretario (a) del Municipio de Berbeo - Departamento de Boyacá al (la) ciudadano (a) Liberal:

| DIGNIDAD   | No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS            |
|------------|---------------------------------|--------------------------------|
| SECRETARIO | 23756194                        | LUZ HERMINDA HUERTAS BOHORQUEZ |

**ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como Veedor y Defensor del Afiliado del Municipio de Berbeo - Departamento de Boyacá al (la) ciudadano (a) Liberal:

| DIGNIDAD | No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS  |
|----------|---------------------------------|----------------------|
| VEEDOR   | 1002520318                      | SEBASTIAN JUEZ ARIAS |

**ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM** Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Berbeo Departamento de Boyacá, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

**ARTÍCULO QUINTO. ADÓPTESE** todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el



presente documento ejercer sus funciones, llévese el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

**ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO**  
Director Nacional



**MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ**  
Secretario General